



Ministerio
de Defensa Nacional

M E N S A J E 14/20

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2019.07420-2

Montevideo, 30 JUL 2020


SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.


ESC. BEATRIZ ARGIMÓN.

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de poner en conocimiento los programas de estudio del Liceo Militar "General Artigas", Escuela Militar, Instituto Militar de las Armas y Especialidades e Instituto Militar de Estudios Superiores, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986 y por el literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650 (Ley Marco de Defensa Nacional) de 19 de febrero de 2010.

Los programas de las asignaturas que componen los Planes de Estudio del Liceo Militar "General Artigas", Escuela Militar, Instituto Militar de las Armas y Especialidades e Instituto Militar de Estudios Superiores, fueron elaborados, controlados y revisados por el Comando General del Ejército y por el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.188 (Ley de Educación Policial y Militar) de 7 de enero de 2014.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LUIS LACALLE POU
Presidente de la República



Uruguay **Presidencia**

Expediente N° 2019-3-1-0074202

N° OID: 2.16.858.2.10002595.66570.201931.0074202

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Tipo de Expediente:	MENSAJE
Oficina origen:	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA / ACUERDOS
Asunto:	D/52 ASUNTO 86 PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL LICEO MILITAR GENERAL ARTIGAS, ESCUELA MILITAR, INSTITUTO MILITAR DE LAS ARMAS Y ESPECIALIDADES E INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tipo de Titular:	ORGANISMO
Titular:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fecha iniciado: 22/07/2020 16:18:51

Fecha valor: 22/07/2020

Clasificación: Público

¿Tiene elemento físico?: Si



M E N S A J E

80
12.1 MAY 2020

APM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2019.07420-2

Montevideo,

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMON.-

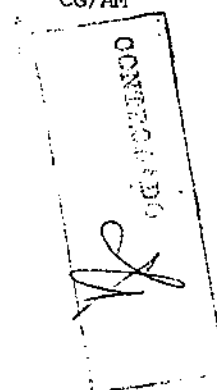
El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Expediente Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional N° 2019.07420-2 a efectos de que tome conocimiento de los Planes de Estudio correspondientes del Liceo Militar "General Artigas", Escuela Militar, Instituto Militar de las Armas y Especialidades e Instituto Militar de Estudios Superiores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 15.848 de fecha 22 de diciembre de 1986 y el artículo 9 literal G de la N° 18.650 de 19 de febrero de 2010 (Ley Marco de Defensa Nacional).-----

Los programas de las asignaturas que componen los Planes de Estudios de los Institutos de Formación Militar fueron elaborados, controlados y revisados por Comando General del Ejército, no existiendo observaciones al mismo por parte del Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.-----

El Poder Ejecutivo ~~saluda~~ a la señora Presidente de la Asamblea General, ~~atentamente~~.-----

DJN/SJ/MVF

CG/AM





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SECCIÓN REGULADORA DE TRÁMITE, DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO

EXPEDIENTE N°

2019.07420-2

EXTRACTO

TEMA	150 PLANES DE ESTUDIO
CAMPO 1	CGE
CAMPO 2	CGE 283/SEE/19
CAMPO 3	CGE
CAMPO 4	PLANES ESTUDIO-INSTIT.FORMACION MILITAR

DE USO EXCLUSIVO DE SECCIÓN REGULADORA DE TRÁMITE, DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO

DESTINO	DIGITALIZADO		
	FECHA	FOLIO	FUNCIONARIO
DFM. AR	28 NOV. 2019	161v	SD
Sig. presid. Asamblea (cop) NA	05 AGO. 2020	169	SN



Ejército Nacional
La Fuerza de Todos

EXPEZIENTE M.D.N.

Nº 20/9074202.

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

OFICIO Nº: 283/SEE/19

OBJETO: Elevar propuesta de Planes de Estudios de Institutos de Formación Militar
CR/mdl

Montevideo, 22 de Noviembre de 2019.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Acorde a lo establecido en el Artículo Nº 14 de la Ley Nº 15.848, adjunto al presente elevo a Usted los Planes de Estudio de los Institutos de formación militar para el año 2020, en forma impresa con respaldo digital, de acuerdo al siguiente detalle:

Capítulo I Liceo Militar "General Artigas"	Fs. 2 a Fs. 32
Capítulo II Escuela Militar	Fs. 33 a Fs. 86
Capítulo III Instituto Militar de las Armas y Especialidades	Fs. 87 a Fs. 145
Capítulo IV Instituto Militar de Estudios Superiores	Fs. 146 a Fs. 160



Saluda a Usted atentamente

El Comandante en Jefe del Ejército

General de Ejército

CLAUDIO G. FIOLA

Exp. 2 p. 1 contiene
sobre con CD.


ADRIANA RIVERO DE LARA
ADM. II, ESC. G. G. 2

M.D.N. - D.A.D.	
Secc. E.T.D. y A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Folios
28 NOV. 2019	1610
Func.:	SM



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MILITAR**

Montevideo, 28 de abril de 2020.

Exp. N.º 2019074202

SR. DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

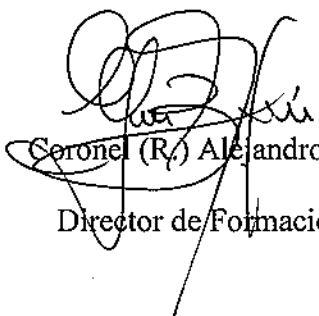
DR. FABIÁN MARTÍNEZ MASSAFERRO

Por intermedio del presente, se remiten los Planes de Estudio del Liceo Militar "General Artigas", Escuela Militar, Instituto Militar de las Armas y Especialidades e Instituto Militar de Estudios Superiores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 15.848 del 22 de diciembre de 1986 y a los efectos previstos en el literal G) del artículo 9 de la Ley Marco de Defensa Nacional N° 18.650 del 19 de febrero de 2010.

El programa de las asignaturas que componen los Planes de Estudio de los Institutos de Formación Militar antes mencionados fueron elaborados, controlados y revisados por el respectivo Comando General y el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Militar y Policial N° 19188 de 7 de enero de 2014.

No teniendo objeciones que formular, se remiten los presentes para la prosecución del trámite y posterior elevación por parte del Poder Ejecutivo a la Asamblea General.

Sin otro particular, saluda atentamente


Coronel (R.) Alejandro Bordagorri
Director de Formación Militar



DFM
AB/atq

Dirección General Secretaría

RECIBIDO

Día: 29/04

Hora: 16:50 SMD



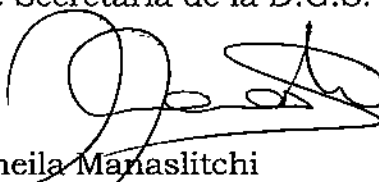
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Montevideo, ~~de marzo~~ ^{28 de Abril} de 2020.-

Pase Expediente N° 201907420-2 al Departamento Jurídico Notarial, a sus efectos.-



La Encargada de Secretaría de la D.G.S.
Alférez (MDN)


Sheila Manaslitchi

D.G.S./SEC.
FMM/SMD/cb


ha textado este


Claudia BOULLÓS
Adm. II Esc. C. Grk

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MESA DE ENTRADA
DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Entrada: 5/5/2020 Fojas: 163 ut.

Salida: _____ Fojas: _____

Firma:  Hora: 12-00

DEPARTAMENTO JURÍDICO – NOTARIAL

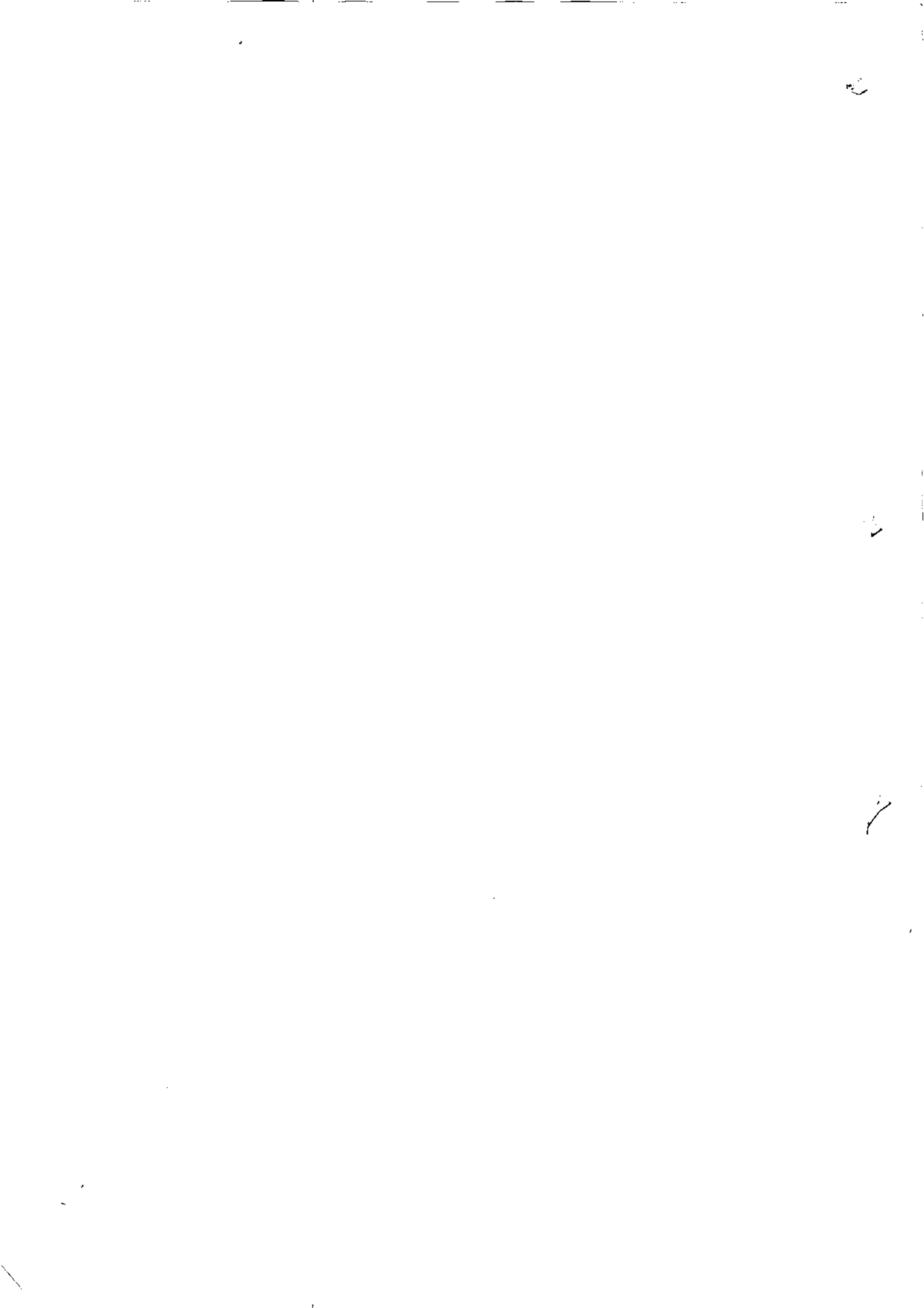
MESA DE ENTRADA

SECCIÓN JURÍDICA

Montevideo, 06.05.90

Por orden verbal de la Jefa de la Sección Jurídica A 14 Dra. Carolina Grosso, pase a la Sdo.1ra. (MDN) Ana Mendieta a efectos de informar.

Cbo. 2da. (MDN) 
Victoria Tabares



M E N S A J E

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2019.07420-2

Montevideo,

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMON.-

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Expediente Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional N° 2019.07420-2 a efectos de que tome conocimiento de los Planes de Estudio correspondientes del Liceo Militar "General Artigas", Escuela Militar, Instituto Militar de las Armas y Especialidades e Instituto Militar de Estudios Superiores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 15.848 de fecha 22 de diciembre de 1986 y el artículo 9 literal G de la N° 18.650 de 19 de febrero de 2010 (Ley Marco de Defensa Nacional).-----

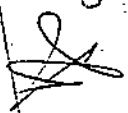
Los programas de las asignaturas que componen los Planes de Estudios de los Institutos de Formación Militar fueron elaborados, controlados y revisados por Comando General del Ejército, no existiendo observaciones al mismo por parte del Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.-----

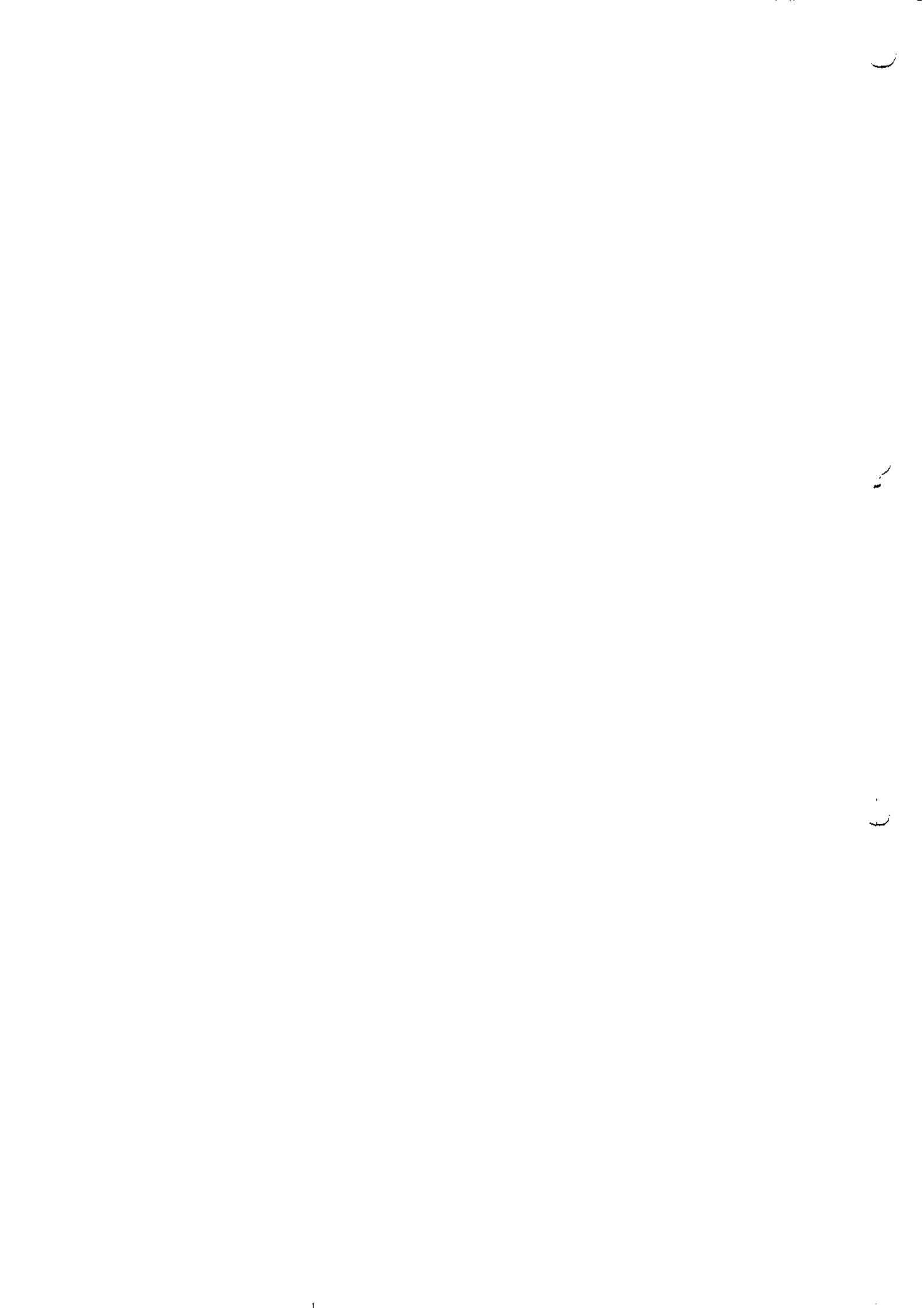
El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----

-

DJN/SJ/MVF
CG/AM

CONTROLADO





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****DEPARTAMENTO JURÍDICO NOTARIAL**

Expediente: 2019.07420-2**Dictamen:** C/481/2020.-

Montevideo, 19 de mayo de 2020.-

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA.-

Acorde a lo requerido a fojas 163 se adjunta al presente el correspondiente proyecto de Mensaje a la Asamblea General, comunicando el Plan de Estudios del Liceo Militar "General Artigas", Escuela Militar, Instituto Militar de las Armas y Especialidades e Instituto Militar de Estudios Superiores.

Saluda a usted atentamente.

Jefe de Sección Jurídica Abogada A 14

Dra.


Carolina Grosso

Dirección General Secretaría
RECIBIDO
Día: 19/05
Hora: 15:30

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MESA DE ENTRADAS
DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL
Entrada: _____ Fojas: _____
Salida: 19/05/2020 Fojas: 166
Firma: [Signature] Hora: 16:00




**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

Montevideo, 19 de mayo de 2020.-

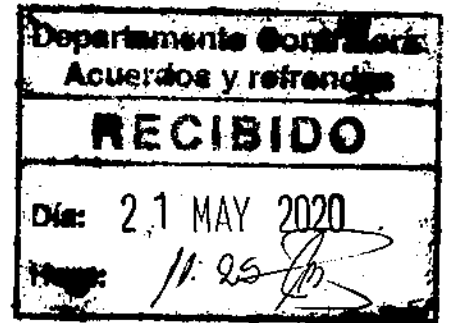
Pase Expediente N° 2019074202 al Departamento Contraloría,
Acuerdos y Refrendas, para su inclusión en el próximo acuerdo.-



La Encargada de Secretaría de la D.G.S.
Alférez (MDN)


Sheila Manaslitchi

D.G.S./SEC.
SMD/cb





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

DEPARTAMENTO CONTRALORÍA, ACUERDOS Y REFRENDAS

Montevideo, 8 de julio de 2020.-

Se deja constancia que fue consultado telefónicamente el señor Director de Formación Militar, en relación a la terminología utilizada ("planes de estudio") en estas actuaciones, por la Repartición gestionante, manifestando que sin perjuicio de la citada terminología, la documentación que obra en las mismas y se pone en conocimiento del Poder Legislativo, son los programas de estudio relativos a dichos planes.

Jefa (l) del Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas

Dra.


Sandra De Souza



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.-
DEPARTAMENTO CONTRALORÍA, ACUERDOS Y REFRENDAS.-

Montevideo, 8 de julio de 2020.-

SEÑORA JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA,
ACUERDOS Y REFRENDAS.-

No existiendo objeciones jurídicas que realizar al proyecto del Acto Administrativo redactado, sólo se realizaron correcciones de tipo formal, correspondiendo continuar el trámite como está dispuesto.

Saluda a usted atentamente.

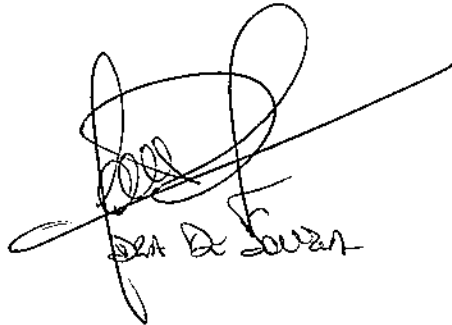
Sgto. 1ro. (MDN)


Escribana Andrea Pérez Badano

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.-
DEPARTAMENTO CONTRALORÍA, ACUERDOS Y REFRENDAS.-

Montevideo, 8 de julio de 2020.-

Compartiendo lo antes expuesto, prosigase el trámite como está dispuesto.


Jefa de Sucesión

DCAR.
SDS/ap

M.D.N. - D.A.D.	
Secc. R.T.D. y A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
05 AGO. 2020	169
Func.:	Sr

SECCIÓN REG	REG. y ARCHIVO
SECCIÓN	
05 AGO. 2020	

